

Ambato, 20 de agosto de 2012

Señor
ANDRE PIERRE OBIOL PINTO
Ciudad.-

8063

De mis consideraciones:

Por medio del presente me permito comunicarle que, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía "Comidas y Servicios S.A. COMISERSA" en sesión llevada a cabo el 17 de agosto de 2012, acordó por unanimidad designar a Usted para el cargo de **GERENTE** de la compañía, por el periodo de **DOS AÑOS**, contados desde la fecha de la inscripción de éste documento en el Registro Mercantil.

Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, tal como consta en el contrato constitutivo de la misma, otorgado ante el Notario Público Décimo del cantón Quito, el 26 de febrero de 1982 y legalmente inscrito en el Registro Mercantil de esa ciudad el 10 de mayo del mismo año, bajo el N° 8022 del Libro Repertorio. Posteriormente, la sociedad cambio su domicilio a ésta ciudad según escritura pública celebrada el 01 de octubre de 1996 ante el Notario Tercero del cantón Quito y legalmente inscrito en el Registro Mercantil del cantón Ambato el 17 de abril de 1997, bajo el N° 461 del Libro Repertorio.

Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie del presente

Atentamente.-

~~ADRIANA DEL CARMEN PINTO MORENO~~

ADRIANA DEL CARMEN PINTO MORENO
PRESIDENTE
"Comidas y Servicios S.A. COMISERSA"

Ambato, 20 de agosto de 2012

RAZÓN.- Yo, ANDRE PIERRE OBIOL PINTO, acepto el nombramiento de GERENTE de la compañía "Comidas y Servicios S.A. COMISERSA" y me comprometo a cumplir mis funciones con sujeción a los Estatutos de la sociedad y a la Ley.

Atentamente.-

ANDRE PIERRE OBIOL PINTO
C.I. 1704883196 - Nacionalidad Ecuatoriana

ANDRE PIERRE OBIOL PINTO
CEDULA: 1704883196
ECUATORIANO
Dirección: Guayaquil 01-08 y Rocafuerte Esquina
HOTEL AMBATO "COMISERSA"
Teléfono: 2421791-2421792
AMBATO

0874
Razón: Queda Inscrito con el No. _____
el presente nombramiento en el Registro Mercantil
Ambato **05 SEP 2012**
EL REGISTRADOR

Dr. Hernán Palacios Pérez
Registrador Mercantil
del Cantón Ambato